

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCIV	Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 26 de octubre de 2016	Núm. 427
------------	--	----------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE IMPONE MULTA DE QUINIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO AL CIUDADANO JAVIER DUARTE DE OCHOA, LA CUAL DEBERÁ SER CUBIERTA DE INMEDIATO EN LA TESORERÍA DEL ESTADO.

folio 1239

H. AYUNTAMIENTO DE ACAJETE, VER.

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EL TERRENO DENOMINADO LA JOYA, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE, VER., MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN, EXCLUYENDO EL ÁREA ESCRITURADA, ASÍ COMO DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PEQUEÑA PROPIEDAD DE LOS PREDIOS QUE POSEEN.

folio 1197

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38 Y 41 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 42 FRACCIÓN XIV Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE IMPONE MULTA DE QUINIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO AL CIUDADANO JAVIER DUARTE DE OCHOA, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, LA CUAL DEBERÁ SER CUBIERTA DE INMEDIATO EN LA TESORERÍA DEL ESTADO.

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL CIUDADANO MENCIONADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO ANTERIOR Y AL TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. COMUNÍQUESE A LA TESORERÍA DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA RECIBA EL MONTO DE LA SANCIÓN PECUNIARIA QUE EN SU CASO SEA CUBIERTA, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE.

CUARTO. PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES VENUSTIANO CARRANZA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

JUAN EDUARDO ROBLES CASTELLANOS
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

folio 1239

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAJETE, VER. 2014-2017

DECLARATORIA DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL TERRENO DENOMINADO LA JOYA MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAJETE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DECLARATORIA

CONSIDERANDOS

El Honorable Ayuntamiento de Acajete, Veracruz de Ignacio de la Llave declara que:

Primero. En términos del Código Hacendario Municipal para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevó a cabo el procedimiento de ocupación ahí previsto, para adjudicar a favor del municipio de Acajete, Veracruz de Ignacio de la Llave, el terreno denominado La Joya, ubicado en la comunidad del mismo nombre, el cual se localiza geográficamente a los 19°36'42.32" (diecinueve grados, treinta y seis minutos, cuarenta y dos punto treinta y dos segundos) latitud norte y en 97°01'36.67" (noventa y siete grados, un minuto, treinta y seis punto sesenta y siete segundos) longitud oeste, respecto del meridiano de Greenwich, conformado por una superficie de 122-94-93.46 (ciento veintidós hectáreas, noventa y cuatro áreas, noventa y tres punto cuarenta y seis centiáreas) de las cuales se excluyen 8-69-84.00 (ocho hectáreas, sesenta y nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas) que corresponden al área escriturada, quedando un remanente de 114-25-09.46 (ciento catorce hectáreas, veinticinco áreas, nueve punto cuarenta y seis centiáreas) del área sin escriturar.

Segundo. La adjudicación del terreno referido se llevó a cabo con el fin de destinarlo para la regularización de la tenencia de la tierra, desarrollo urbano, ecológico y habitacional, conforme a la fracción VI del artículo 441 del Código Hacendario Municipal para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el destino que en su oportunidad el municipio designe para tal efecto.

Tercero. En términos de lo previsto en el artículo 479 (cuatrocientos setenta y nueve) Cuarter del Código Hacendario Municipal para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cumplió con lo siguiente:

1. Se obtuvo por parte de la oficina de Catastro Municipal el informe relativo, el cual se integra de los siguientes documentos:

- a) Cédula Catastral.
- b) Predial.
- d) Plano del terreno municipal.

2. Se obtuvieron por parte del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, los certificados de no inscripción a favor de persona alguna del bien referido.

3. Se tomó Acuerdo en Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha primero de agosto de 2016 con objeto de iniciar el procedimiento de adjudicación referido en el Código Hacendario Municipal para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4. Se publicó el Acuerdo señalado anteriormente, por una sola vez, en la tabla de avisos del Palacio Municipal en los términos legales previstos.

5. Se notificó de manera personal a los propietarios colindantes en los términos legales correspondientes.

Cuarto. Por otro lado se indica que no existe, respecto del terreno de referencia, algún juicio, controversia o litigio promovido o por promoverse; asimismo, tampoco existe, respecto del mismo bien, conflicto u oposición, toda vez que hasta el momento no se ha presentado persona alguna a deducir sus derechos respecto del procedimiento de ocupación mencionado.

Quinto. También se manifiesta que se tomó la determinación de llevar a cabo este procedimiento, en virtud de que:

1. No se causa perjuicio a la Hacienda Pública.
2. No se afecta el interés público ni derechos o bienes de un ausente, menores o incapaces ni de cualquier otro particular.
3. La superficie mencionada no se encuentra dentro de terrenos de fundo legal, como se acredita con el oficio número: DSJ/DFL/378/2016, del expediente INF-363/RVQ/2016, de fecha 22 de febrero de 2016 emitido por el Departamento de Fundo Legal del Honorable Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. No se afecta el patrimonio de la nación ni bienes o derechos de la federación, como se acredita con el oficio número: DEV/FONORDE/8097/15, de fecha 16 de octubre de 2015, signado por el delegado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el estado de Veracruz.
5. No se causa perjuicio o afectación a bienes o derechos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como se acredita con el oficio número DGPE/DRI/5438/2015, de fecha 7 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección General del Patrimonio del Estado, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz; ni de ninguna otra entidad federativa ni de ningún municipio.
6. No se vulnerarán derechos o bienes de algún Ejido o comunidad agraria conforme a los registros del Registro Agrario Nacional en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo expuesto con fundamento en el artículo 479 (cuatrocientos setenta y nueve) Ter y fracción IV y V del artículo 479 (cuatrocientos setenta y nueve) Cuarter, se expide el presente:

A C U E R D O

Único. Se declara adjudicado a favor del municipio de Acajete, Veracruz de Ignacio de la Llave, el terreno denominado La Joya, ubicado geográficamente a los 19°36'42.32 (diecinueve grados, treinta y seis minutos, cuarenta y dos punto treinta y dos segundos) latitud norte y en 97°01'36.67" (noventa y siete grados, un minuto, treinta y seis punto sesenta y siete segundos) longitud oeste, respecto del meridiano de Greenwich, conformado por una superficie de 122-94-93.46 (ciento veintidós hectáreas, noventa y cuatro áreas, noventa y tres punto cuarenta y seis centiáreas) de las cuales se excluyen 8-69-84.00 (ocho hectáreas, sesenta y nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas) que corresponden al área escriturada, quedando un remanente de 114-25-09.46 (ciento catorce hectáreas, veinticinco áreas, nueve punto cuarenta y seis centiáreas) del área sin escriturar; dejando a salvo los derechos de las personas que cuenten con documento que acredite la pequeña propiedad de los predios que poseen. Mándese a publicar la presente declaratoria por una sola vez en la tabla de avisos del Palacio Municipal y *Gaceta Oficial* del estado, remitiendo dichos documentos a inscribir por primera vez en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, junto con los documentos señalados en los puntos 1, 2, 4 y 5 del considerando TERCERO. Así como los señalados en los puntos 3, 4 y 5 del considerando QUINTO, para que se sirvan de anexos a la presente declaratoria, los cuales en conjunto constituyen el título de propiedad de dominio privado a favor del municipio para destinarlo a la regularización de la tenencia de la tierra, desarrollo urbano, ecológico y habitacional, así como los que en su oportunidad el municipio designe para tal efecto.

A t e n t a m e n t e

Acajete, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 15 de septiembre de 2016.

I.Q. Ranulfo Eleazar Hernández Rodríguez
Presidente municipal constitucional
H. Ayuntamiento de Acajete, Ver.
Rúbrica.

Lic. Ana Candy Sánchez Rivera, síndico único
H. Ayuntamiento de Acajete, Ver.
Rúbrica.

C. Sara Rosas Báez, regidor I
H. Ayuntamiento de Acajete, Ver.
Rúbrica.

C. Cristóbal González Gutiérrez, secretario
H. Ayuntamiento de Acajete, Ver.
Rúbrica.

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho a heredar que por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se radicó en este juzgado el expediente 1097/16, sucesión intestamentaria a bienes de Nabor Galeote Librado, promovido por el licenciado Juan Carlos Juárez Espinoza, en su carácter de apoderado legal de los CC. Macaria Piedad Contreras de los Santos, Carlos Galeote Contreras y Alejandro Galeote Contreras, para que comparezcan ante el juzgado de referencia dentro del término de treinta días a deducir derechos.

Por lo que se ordena fijar el presente edicto por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* que se edita en esta localidad, tabla de avisos de este juzgado, así como los sitios públicos del lugar del juicio y lugar del fallecimiento de la de cujus; se expide el presente en la ciudad de Orizaba, Veracruz, a veintinueve de junio del año dos mil dieciséis.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciada Consuelo Yadira García Rosete.—Rúbrica.

Octubre 17—26 4050

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 885/2016, sucesión intestamentaria a bienes del señor Tomás Domínguez, quien fue vecino de Tlalixcoyan, Veracruz, de 66 años de edad, viudo, hijo de Eusebio Domínguez, ignorándose el nombre de su progenitora, fallecido el día dos del mes de abril del año mil novecientos noventa y dos, esta sucesión fue denunciada por Maura, Virginia, María Rosas, Francisca, todas de apellidos Cuevas Viveros, Oscar Montero Cuevas, por sí y como apoderado legal de Leticia Montero Cuevas, todos en su carácter de herederos y la C. Martha Cuevas Viveros, en su carácter de albacea, a bienes

de quien en vida respondieran al nombre de Damián Cuevas Barradas y/o Damián Cuevas y Felicitas Viveros Aguilar y/o Felises Viveros Aguilar y/o Felisitas Viveros Aguilar y/o Felicitas Viveros, en su carácter de terceros interesados. Por acuerdo de fecha veintiséis del mes de agosto del año en curso, se ordenó la publicación de estos edictos llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que comparezcan ante este juzgado, a reclamar los derechos hereditarios que le pudieran corresponder dentro de la citada sucesión, en un término de treinta días, contados desde el día siguiente al de la última publicación.

Y para ser publicados por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*; se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Emma Lidia Carballo Ruiz.—Rúbrica.

Octubre 17—26 4051

LICENCIADO HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 10.—NAUTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado, hago del conocimiento público que los señores Felipe Andrade Morales y Angélica Andrade Morales, inician el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes de su señor padre Felipe Andrade Hernández, mediante escritura pública número 1,511 de esta fecha ante esta notaría a mi cargo.

Nautla, Ver., 28 de septiembre de 2016

Licenciado Héctor Manuel Sánchez Jiménez, titular de la Notaría Pública número Diez.—Rúbrica.

La publicación se realizará dos veces de diez en diez días.

Octubre 17—26 4056

LICENCIADO MANUEL DÍAZ RIVERA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 30.—EMILIANO ZAPATA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Las Trancas, Emiliano Zapata Veracruz, septiembre veinte de dos mil dieciséis, Manuel Díaz Rivera, titular Notaría Treinta,

hago constar: Nancy Gabriela Rueda Acua solicita que la sucesión intestamentaria a bienes de Juan Luis Hernández Quiroz se tramite ante la fe del suscrito.

Se expide para su publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Notario Manuel Díaz Rivera.—Rúbrica.

Octubre 17—26 4057

LICENCIADO MANUEL DÍAZ RIVERA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 30.—EMILIANO ZAPATA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Las Trancas, Emiliano Zapata Veracruz, septiembre trece de dos mil dieciséis, Manuel Díaz Rivera, titular Notaría Treinta, hago constar: Victoria Oliva Cedillo solicita que la sucesión intestamentaria a bienes de Mercedes Lobato Castro se tramite ante la fe del suscrito.

Se expide para su publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Notario Manuel Díaz Rivera.—Rúbrica.

Octubre 17—26 4058

LICENCIADO JOSÉ LUIS ORTEGA LÓPEZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 5.—GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado, con fecha 6 de agosto del año en curso, ocurrió a esta notaría a mi cargo, la señora Ana Luisa Flores Alarcón, solicitando el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de su finada madre, señora Estefanía Alarcón Pérez, quien falleció el 29 de mayo de 2013, exhibiendo al efecto copias certificadas de las actas de defunción y de nacimiento para acreditar su entroncamiento, otorgándose en consecuencia el instrumento número 32,657.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *La Opinión* de Poza Rica, Ver.

Gutiérrez Zamora, Ver., agosto 28 de 2015

El notario público número cinco de la octava demarcación notarial, licenciado José Luis Ortega López.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4060

LICENCIADO JOSÉ LUIS ORTEGA LÓPEZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 5.—GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado, hago del conocimiento público en general, que por instrumento número 33,970 de esta fecha, la señora Sara Velázquez Becerra aceptó la herencia del señor César Guerrero Mendo, aprobando el testamento y el cargo de albacea de acuerdo al numeral 1,619 del Código Civil para el estado, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *La Opinión* de Poza Rica, Ver.

Gutiérrez Zamora, Ver., agosto 22 de 2016

El notario público número cinco de la octava demarcación notarial, licenciado José Luis Ortega López.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4061

LICENCIADO JOSÉ LUIS ORTEGA LÓPEZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 5.—GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado, con fecha 18 de agosto del año en curso, ocurrieron a esta notaría a mi cargo, los señores Crescencia Vázquez Hernández y Gabina, Fidel, Alma Alicia, Ramón y Mayra Hortencia, todos de apellidos Salazar Vázquez, solicitando el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de su finado esposo y padre, señor Fidel Salazar Vázquez, quien falleció el 14 de febrero del año 2011, exhibiendo al efecto copias certificadas de las actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento para acreditar su entroncamiento, habiendo otorgado el instrumento número 33,870.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *La Opinión* de Poza Rica, Ver.

Gutiérrez Zamora, Ver., agosto 23 de 2016

El notario público número cinco de la octava demarcación notarial, licenciado José Luis Ortega López.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4062

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6° DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 841/2015, intestado a bienes del finado Juan Castro Chávez, vecino que fue de Soledad de Doblado, Veracruz, fallecido el 8 de abril de 2015, siendo denunciante Marcela Castro Chávez, quien dice ser hermana del finado, por auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil dieciséis, se ordenó publicar edictos convocándose quienes se crean con derecho a heredar bienes del finado se presenten a deducirlo en el término de treinta días.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* de este puerto; se expide el presente en la Heroica Veracruz, Veracruz, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil dieciséis.

El C. secretario habilitado del Juzgado Sexto de Primera Instancia, sito: Santos Pérez Abascal sin número, entre prolongación Cuauhtémoc y Jiménez Sur, Veracruz, Ver., licenciado Tomás Rafael Sánchez Galván.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4066

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 2368/2014. Sucesión intestamentaria a bienes de la C. Amalia Delgado Vega, la que fue originaria y vecina de esta ciudad; de 65 años de edad, soltera, hija de Fer-

nando Delgado Mora y Carmen Vega Gómez; fallecida el día veintidós del mes de noviembre de dos mil trece. Esta sucesión fue denunciada por Luis Mijangos Vega, en su carácter de hermano de la autora de la sucesión. Por acuerdo de fecha catorce del mes de junio del año en curso, se ordenó la fijación de estos edictos llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que comparezcan ante este juzgado, a reclamar los derechos hereditarios que le pudieran corresponder dentro de la citada sucesión, en un término de treinta días, contados desde el siguiente al de la última publicación.

Y para ser publicados por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Emma Lidia Carballo Ruiz.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4068

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4° DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Que en el expediente número 137/2014/IV, del índice de este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial, relativo a la sucesión intestamentaria denunciada por Sacramento Muñoz Hurtado, por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz, se ordena anunciar la muerte sin testar de la de cujus María de Jesús Muñoz Hurtado, quien falleció el día 29 de marzo de 2012, en Veracruz, Veracruz, y su lugar de nacimiento San Juan de Los Lagos Jalisco, México; y fue originaria del estado de Jalisco, México, reclamando la herencia Sacramento Muñoz Hurtado, en su carácter de hermana de la finada; para que todo aquel se crea con igual o mejor derecho comparezca ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia ubicado en la calle Santos Pérez Abascal sin número, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Ortiz Rubio, código postal 91750 de Veracruz, Ver., dentro del término de treinta días, a reclamar, contados al día siguiente de la última publicación, justificando su derecho a la presente mortal.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz; se expide el presente edicto en Veracruz, Ver., a los veintinueve días de agosto de dos mil dieciséis.

La secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia del decimoséptimo distrito judicial de Veracruz, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4069

LICENCIADO GENARO A. DEL ÁNGEL AMADOR
NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—ÁLAMO, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi instrumento público número 8891 fechado el 22 de septiembre de 2016, pasado en esta notaría a mi cargo, la señora María Juana Cruz Bautista, me solicitó iniciar la tramitación extrajudicial de la sucesión legítima a bienes de su difunto esposo Emilio Pérez Rivera.

Lo anterior se hace del conocimiento público en dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, como lo mandata el artículo número 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Álamo, Ver., a 23 de septiembre de 2016

Licenciado Genaro A. del Ángel Amador, notario público.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4070

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por escrito de 26 de agosto de 2016, Eufemio Mercado González en su carácter de hermano, denunció la sucesión intestamentaria de Joaquín Mercado González, vecino de la congregación Cuauhtémoc, municipio de Coatepec, Veracruz, radicándose bajo el número 703/2016/I, haciéndose del conocimiento de quienes se crean con derecho ocurran a deducirlos en un término de 30 días contados a partir de la última publicación.

Del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., septiembre 8 de 2016

La secretaria del juzgado, licenciada María Isabel Sánchez Méndez.—Rúbrica.

Inserciones: Publicación por dos veces de diez en diez días, en los periódicos *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, y tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Municipal, Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad, Palacio Municipal, todos de esta ciudad.

Octubre 17—26

4071

LICENCIADO FRANCISCO MONTES DE OCA ZÁRATE
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 49,796, de fecha 26 de septiembre de 2016, se otorgó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del extinto señor Abenamar Pérez Pérez, instituyendo como heredera y albacea de la sucesión a la señora Yolanda Hernández Rodríguez, el cual procede a formar el inventario de los bienes de la herencia. En términos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado por dos veces de diez en diez días.

Coatzacoalcos, Ver., a 26 de septiembre de 2016

Notario número uno, licenciado Francisco Montes de Oca Zárate.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4077

LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA PIANA ARGÜELLO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que, en fecha 23 de septiembre de 2016, ante mí, los señores María Luisa Salazar Martínez, Cipriano Valencia Salazar, Iván Valencia Salazar, Violeta Valencia Salazar y Candelaria Valencia Salazar, previa justificación de su parentesco, solicitaron mi intervención para iniciar el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes del señor Cipriano Valencia Ríos.

Para publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Veracruz, Ver., a 26 de septiembre de 2016

Licenciada María Alejandra Piana Argüello.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4079

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6° DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución del expediente número 248/13, juicio vía especial hipotecario promovido por José Alfredo Tapia Hernández seguido actualmente por Mario Armando Cobián Esperón en su calidad de apoderado de Patrimonio, S.A. de C.V., SOFOL, actualmente Patrimonio, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto múltiple entidad no regulada, demandando a Isabel Rodríguez Sánchez declaración judicial, por auto de fecha 31 de agosto del año dos mil dieciséis se ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble, consistente en el inmueble ubicado en el lote de terreno y construcción en él edificadas, consistente en la casa-habitación ubicado calle Paseo de Tuxtla numero 90 parte sur del lote de terreno numero 9 manzana 22 del fraccionamiento habitacional Palma Real del municipio de Veracruz, Ver., con las siguientes medidas y colindancias: Sureste 1.362 metros con la calle Paseo Tuxtla; al suroeste 15.000 metros con lote 10; noroeste 12.941 metros con lote 7 y 8; al noreste 18.949 metros con la calle Paseo Veracruz, con una superficie de 107.270 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad bajo el número 8712 fojas 1 a 20 sección primera tomo 436 de fecha 17 de abril de 2008, señalándose como postura legal la que cubra las tres cuartas partes del avalúo en términos del artículo 417 del Código de Procedimientos Civiles, designando un valor pericial de trescientos mil pesos moneda nacional, cantidad que sirve de base para el remate, verificando dicha almoneda diez horas del día veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis, en el recinto del Juzgado Sexto de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., con domicilio en calle Santos Pérez Abascal sin número, tercer piso, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Ortiz Rubio de esta ciudad. Se convoca postores para que comparezcan en términos de lo dispuesto por el artículo 418 del Código Procesal Civil para el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete en la *Gaceta Oficial* del estado días hábiles y el periódico *El Dictamen* días naturales que se edita en este puerto; se expide en la Heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

El secretario de Acuerdos, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Octubre 14—26

4080

LICENCIADO MANUEL DÍAZ RIVERA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 30.—EMILIANO ZAPATA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Las Trancas, Emiliano Zapata Veracruz, septiembre veintinueve de dos mil dieciséis, Manuel Díaz Rivera, titular Notaría Treinta, hago constar: Guillermo Alfonso Briceño Talango y Jorge Merino Villanueva solicitan información testimonial, para acreditar que tienen el derecho de propiedad del inmueble rústico lote dos, denominado La Verónica, de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la fe del suscrito.

Se expide para publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Liberal del Sur*.

Notario Manuel Díaz Rivera.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4081

LICENCIADO JORGE DE LA HUERTA MANJARREZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura pública 31,912 de fecha 22 de junio de dos mil doce, se radicó sucesión testamentaria a bienes de los señores Lauro Cázares Morales y Ruth Yolanda Aude Zebadua.

Leticia Josefina, Yolanda y Lauro Cázares Aude, todos de apellidos Cázares Aude aceptaron la herencia y este último aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular inventario de los bienes.

Con fundamento artículo 675 Código Procesal Civil, para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Imagen de Veracruz*.

Veracruz, Ver., a 23 de mayo de 2016

Licenciado Jorge de la Huerta Manjarrez, notario público número doce.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4088

LICENCIADO JORGE DE LA HUERTA MANJARREZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura pública 37,902 de fecha 24 de febrero de 2016, dentro del sucesorio intestamentario a bienes del señor Jorge Ángeles Bonilla ante esta notaría a mi cargo, los señores Jorge Ángeles Molina, Miguel Ángeles Molina, Edith Ángeles Molina, Aída Ángeles Molina, Laura Ángeles Molina, Manuela Ángeles Molina, Carlos Ángeles Molina, Rafael Ángeles Molina, María del Carmen Ángeles Molina, representada por Rocío Hernández Ángeles, Leticia Ángeles Molina, representada por Zuleyma Anaya Ángeles aceptan la herencia y Laura Ángeles Molina acepta el cargo de albacea, la cual manifestó que procederá a formar inventario de los bienes.

Con fundamento al artículo 675 Código Procesal Civil, para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

Veracruz, Ver., a 28 de septiembre de 2016

Licenciado Jorge de la Huerta Manjarrez, notario público número doce.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4089

LICENCIADA RUTH DENISSE ARCHER ÁLVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 15,342 de fecha 23 de septiembre del año 2016, otorgado en esta notaría, los señores Carlos Roberto, Juan Rogelio, Héctor Rafael y María del Rocío, todos de apellidos Cerdán Vivanco, por su propio derecho, y el primero de los nombrados además, como apoderado legal de su hermano, el señor José Raúl Cerdán Vivanco, en su calidad de hijos, me solicitaron iniciar los trámites respectivos de la sucesión intestamentaria a bienes de su señor padre Carlos Roberto Cerdán, quien también fue conocido como Roberto Cerdán y/o Roberto Serdán.

Por lo que en términos de lo establecido por el artículo 678 reformado del Código de Procedimientos Civiles, así lo hago saber mediante publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Gráfico de Xalapa* de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 27 de septiembre de 2016.

Titular de la Notaria número Tres de la décima primera demarcación notarial, licenciada Ruth Denisse Archer Álvarez.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4091

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

En el expediente número 139/2011/IV, juicio ordinario civil, promovido por Vicente Ramiro Hernández Cobos en contra de Elizabeth Hernández Soria, demandándole la disolución de copropiedad de bien inmueble, se señalan las diez horas con treinta minutos del día nueve de noviembre del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, en la que se sacará a remate el inmueble ubicado en la avenida Osa Menor número setecientos nueve de la colonia Arroyo Blanco de esta ciudad, con superficie de seiscientos ocho metros sesenta y siete decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste en dieciséis metros quince centímetros con la avenida Osa Menor; al noreste en treinta y nueve metros veinticuatro centímetros con los lotes seis y siete; al sureste en quince metros setenta y cinco centímetros con el lote ocho; y al suroeste en treinta y siete metros noventa y seis centímetros con el lote tres, valuado en \$1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. En consecuencia con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Civiles, será postura legal para la presente audiencia la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, es decir, la cantidad de \$1,237,500 (un millón doscientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), por lo que se convoca postores para tomar parte en la subasta, los licitadores que deseen intervenir en la audiencia deberán de depositar previamente ante banco HSBC de ésta, mediante billete respectivo, una cantidad igual al 10% (diez por ciento) del valor que

sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, se ordena la publicación de edictos convocando postores por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado, tabla de avisos del H. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, se dejan los autos en la secretaría del juzgado a la vista de los interesados para que se impongan de los mismos. Dichas publicaciones deberán efectuarse en días naturales en los términos indicados.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 30 de septiembre del año dos mil dieciséis

La secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional, y de este juzgado, por cuanto hace al periódico *Diario de Xalapa* de esta ciudad, las publicaciones deberán de realizarse por dos veces de siete en siete días naturales.

Octubre 17—26

4093

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
 No. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS
 —————
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por instrumento público número 24,952 de fecha 24 de septiembre de 2016, otorgado ante mi fe, se dio inicio al trámite de jurisdicción voluntaria sobre la sucesión testamentaria a bienes del extinto señor Mario Zapata Mendoza.

La ciudadana Aurora Colmenares Armas, acepta la herencia y María Elena Zapata Colmenares, el cargo de albacea definitivo conferido a su favor.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario del Istmo* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 24 de septiembre de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández, notario público adscrito número nueve.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4098

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
 No. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS
 —————

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 24,954 de fecha 10 de septiembre de 2016, otorgada ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorga la señora Juana Domínguez Ramírez, a bienes del extinto señor Pedro Cruz Torres.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Mina* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 26 de septiembre de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández, notario público adscrito.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4099

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
 No. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS
 —————

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 24,964 de fecha 27 de septiembre de 2016, otorgada ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorga el señor Pedro Ramírez Juárez y coherederos, a bienes del extinto señor Pedro Ramírez San Juan.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Mina* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 27 de septiembre de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández, notario público adscrito.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4100

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 24,968 de fecha 27 de septiembre del año 2016, otorgado ante mi fe, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del extinto señor Isaías Villanueva de la Cruz.

La señora Rosaura Hernández Velázquez, Francisca Villanueva Hernández aceptan los derechos hereditarios que les corresponden y el señor Abel Villanueva Hernández, acepta el cargo otorgado.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Mina* de esta ciudad de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 27 de septiembre de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández, notario público adscrito.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4101

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 24,963 de fecha 27 de septiembre de 2016, otorgada ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorga el señor Salvador Luna Salvador y coherederos, a bienes del extinto señor Manuel Luna Méndez.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Mina* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 27 de septiembre de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández, notario público adscrito.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4102

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 24,965 de fecha 27 de septiembre de 2016, otorgada ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorga la señora Agustina Sotero Medina, a bienes del extinto señor Mateo Sotero de Gante.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Mina* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 27 de septiembre de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández, notario público adscrito.—Rúbrica.

Octubre 17—26

4103

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 872/2016.

DARIA RODRÍGUEZ FLORES promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de DARIA ELVIRA RODRÍGUEZ FLORES.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

El secretario del Juzgado Segundo Menor, licenciado Víctor Fernández Luna.—Rúbrica.

Octubre 24—25—26

4119

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general que bajo el expediente civil número 646/2016, se radicaron diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por LUCIA SÁNCHEZ BAYONA a fin de que se le autorice el nombre de LUCIA SÁNCHEZ BALLONA, con el cual es conocida públicamente.

Para su publicación tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* que se edita en la ciudad de Córdoba, Veracruz, tabla de avisos de este juzgado y lugares de costumbre y de origen de la promovente; expido el presente a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Secretario de Acuerdos interino, licenciado Eder Manuel Montiel Hernández.—Rúbrica.

Octubre 24—25—26

4121

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MINATITLÁN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 822/16/II, del C. Fernando Zavala Gutiérrez promovió ante este juzgado las diligencias de información testimonial ad perpétuam, a fin de acreditar que hace

más de veintiún años se encuentra en posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpida y en calidad de propietario del lote de terreno ubicado en la calle Xicoténcatl número treinta y uno, Playón Sur, Minatitlán, Veracruz. Con superficie de 413.77 metros cuadrados (cuatrocientos trece punto setenta y siete metros cuadrados) .

Medidas y colindancias: Al norte mide 21.75 metros y colinda con David Pang Cheng; al sur mide 29.50 metros y colinda con Leticia Quinto Ambrosio; al este mide 18 metros y colinda con Rolando Bustani; al oeste mide 16 metros y colinda con la calle Xicoténcatl.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario del Istmo*, oficinas de Hacienda del Estado de esta ciudad, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, Presidencia Municipal de esta ciudad, Juzgado Mixto Menor y los estrados de este juzgado, Minatitlán, Veracruz; a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Doy fe.

La secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Octubre 18—21—26

4129

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Alejandro Azuara Medellín promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial ad perpétuam, expediente civil 310/2016-III, para acreditar la posesión de un predio urbano denominado lote número seis, en la manzana número diez, zona Centro de Tempoal de Sánchez, Veracruz, con superficie de 641.42 (seiscientos cuarenta y un metros cuarenta y dos centímetros) con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en dos líneas, la primera mide 14.80 (catorce metros ochenta centímetros) y la segunda mide 1.30 (un metro treinta centímetros), ambas propiedad del señor Arturo Barquín Herrera; al sur en 21.90 (veintiún metros noventa centímetros), con calle Hidalgo; al oriente en dos líneas, la primera mide 2.61 (dos metros sesenta y un centímetros) y la segunda mide 30.71 (treinta metros setenta y un centímetros), ambas con el señor Arturo Barquín Herrera; y al poniente en tres líneas, la primera mide 30.19 (treinta metros diecinueve centímetros), la segunda mide 6.10 (seis metros diez centímetros) y la tercera mide 2.15 (dos metros quince centímetros), todos colindan con calle Ribera.

En cumplimiento al artículo 2956 fracción IV del Código Civil, se ordena la publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, y lugares públicos de costumbre de esta ciudad de Tantoyuca, Veracruz y Platón Sánchez Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 9 de septiembre de 2016

El secretario de Acuerdos, José Marcos Guerrero Reyes.—
Rúbrica.

Octubre 24—25—26 4132

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 832/2016/IV.

SABINAAMARO MARTÍNEZ promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de SABINAAMARO TORRES.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol del Centro* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. Se extiende a los un días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Secretario de Acuerdos habilitado del Juzgado Segundo Menor, licenciado Julio César Hirán Contreras Cabrera.—
Rúbrica.

Octubre 24—25—26 4138

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MISANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

CESAR RAMIREZ GOMEZ promovió, por propio derecho, ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre, en el expediente civil número 93/2016/I, solicitando autorización judicial para obtener su cambio de nom-

bre, a efecto de que en lo sucesivo use legalmente el nombre de CESAR ANDRES RAMIREZ GOMEZ, con el cual es ampliamente conocido.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Gráfico de Xalapa*; expido el presente en la ciudad de Misantla, Veracruz, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Secretario de Acuerdos interino del Juzgado Mixto Menor, licenciado Roberto Martínez Vásquez.—Rúbrica.

Octubre 24—25—26 4154

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 681/2016/III, diligencias de cambio de nombre a fin de que se autorice a JOSÉ LIBRADO CÓRDOVA cambiar su nombre por el de GREGORIO CÓRDOVA GUZMÁN, con el que es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 4 de octubre de 2016

El C. secretario de Acuerdos, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en periódico *Gráfico de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Octubre 24—25—26 4155

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En este juzgado se radicó el expediente 682/2016/IV, diligencias de cambio de nombre promovidas por JUANA REYES

a fin de cambiarse dicho nombre por el de MARIA DE LOS ANGELES REYES VELASCO, con el cual es conocida. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 4 de octubre de 2016

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa* y tabla de avisos del juzgado.

Octubre 24—25—26

4156

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

NATIVIDAD ARANA promueve cambio de nombre por el de NATIVIDAD CALDERÓN ARANA, quedando registrado bajo el expediente número 953/16, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 29 de septiembre de 2016

Secretaria habilitada del Juzgado Segundo Menor, licenciada Gabriela Córdoba Ramírez.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Octubre 24—25—26

4159

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

En la sección de ejecución del juicio ejecutivo mercantil 1944/2014, promovido por la licenciada Aída de Jesús Medina Contreras, en su carácter de endosatario en procuración de la

persona moral denominada Grupo Automotriz Veracruzano, S.A. de C.V., en contra de José Fernando Gómez Lara e Irma Lara Vargas, demandándoles el pago de pesos y diversas prestaciones por acuerdo dictado con fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien embargado en autos, consistente en la camioneta Pick up 4 puertas, marca Ford Lobo Harley modelo 2007, color negra 4X2, 8 cilindros automática, número de serie 1FTRW12597FA29007, placas de circulación del estado de Veracruz número XT 20289, tomando como base para el remate la suma de \$89,000.00 (ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), que es el valor pericial del bien y que será postura legal la que cubra las tres cuartas partes sobre dicha cantidad. El remate se efectuará en el Juzgado Segundo de lo Menor del distrito judicial de Veracruz, Veracruz, a las diez horas del día ocho de noviembre del año dos mil dieciséis. Se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el 10% del valor pericial ante la institución bancaria HSBC México, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero HSBC, en el formato autorizado por este juzgado para poder intervenir en la subasta.

Y para publicarse el presente edicto en la *Gaceta Oficial* del estado, y el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad, por tres veces dentro de tres días hábiles; se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Secretaria de Acuerdos, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Octubre 24—25—26

4190

LICENCIADO JOSÉ JAVIER LIMÓN LUENGAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 27,147 de fecha 20 de julio del año 2016, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la finada María del Socorro Torres Díaz, por lo que comparecen los señores Herminio Celestino Zalazar, Josué Celestino Torres y Jesús Antonio Celestino Torres como herederos y el tercero de los mencionados como heredero y albacea, obligándose a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *El Mundo* de esta ciudad, y en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Córdoba, Ver., 20 de julio de 2016

Licenciado José Javier Limón Luengas, titular de la Notaría Pública número Seis, de esta decimacuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Octubre 26. Noviembre 4

4233

LICENCIADO JOSÉ JAVIER LIMÓN LUENGAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 27,365 de fecha 19 de septiembre del año 2016, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de los finados Fidel García Vázquez y Rosa María Castro Domínguez, por lo que comparecen los señores José Luis, Gloria, Trinidad Cándida, Clemente Fidel y Agustina de apellidos García Castro, como herederos y la segunda de los mencionados como heredero y albacea, obligándose a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *El Mundo* de esta ciudad, y en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Córdoba, Ver., 20 de septiembre de 2016

Licenciado José Javier Limón Luengas, titular de la Notaría Pública número Seis, de esta decimacuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Octubre 26. Noviembre 4

4234

LICENCIADO JOSÉ JAVIER LIMÓN LUENGAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 27,157 de fecha 22 de julio del año 2016, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Juanita Zepahua Texcahua, por lo que comparecen los señores Eleuterio Ochoa

Matías y Ruth Ochoa Zepahua, esta última legítimamente representada por la señora Patricia Zepahua Texcahua como herederos y el primero de los mencionados como heredero y albacea, obligándose a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *El Mundo* de esta ciudad, y en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Córdoba, Ver., 25 de julio de 2016

Licenciado José Javier Limón Luengas, titular de la Notaría Pública número Seis, de esta decimacuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Octubre 26. Noviembre 4

4235

LICENCIADO MIGUEL MORALES MORALES, NOTARIO
ADSCRITO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 29
VERACRUZ, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Por instrumento número 61,792 de fecha 6 de julio del año 2015, se hizo constar:

El inicio del procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de quien en vida llevara el nombre Fabriciano González Ramos, la aceptación de derechos hereditarios y la aceptación del cargo de albacea de la señora Victoria Ramos Hernández, mismo que protestó, manifestando que procederá a formular inventario y avalúo de la mencionada sucesión.

H. Veracruz, Ver., a 7 de octubre del año 2016

Licenciado Miguel Morales Morales, notario adscrito de la Notaría número Veintinueve.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico *El Dictamen* de la ciudad de Veracruz.

Octubre 26. Noviembre 4

4240

LICENCIADO MIGUEL MORALES MORALES, NOTARIO
 ADSCRITO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 29
 VERACRUZ, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

En cumplimiento al artículo seiscientos setenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer que los señores David Enrique Jiménez Balber, Liliana del Carmen, Daniel Enrique y Jorge Alberto, los tres de apellidos Jiménez Rodríguez solicitan al suscrito intervenir en el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de su esposa y madre, respectivamente, señora Dolores Rodríguez Valencia, manifestándome, además, bajo formal protesta de decir verdad, ser las únicas personas que tienen derecho a heredar.

H. Veracruz, Ver., a 7 de octubre del año 2016

Licenciado Miguel Morales Morales, notario adscrito de la Notaría número Veintinueve.—Rúbrica.

Artículo 678 Código Procedimientos Civiles, para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico *El Dictamen* de la ciudad de Veracruz.

Octubre 26. Noviembre 4 4241

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 17,680, de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, compareció la señora Mirna Girón Hernández en su carácter de hija del finado Sergio Girón Chávez, para tramitar extrajudicialmente su sucesión intestamentaria y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Sol de Córdoba*; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, el día seis de septiembre del año dos mil dieciséis.

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario público número tres.—Rúbrica.

Octubre 26. Noviembre 4 4244

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 17,514, de veintiocho de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, compareció el señor José Víctor Rodríguez Huerta en su carácter de nieto de los señores Roberto Rodríguez Flores y Seferina Vázquez Vallejo, para tramitar extrajudicialmente su sucesión intestamentaria y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Mundo* de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, el veinte de septiembre del año dos mil dieciséis.

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario número tres, H. Córdoba, Ver.—Rúbrica.

Octubre 26. Noviembre 4 4245

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 17,623, de diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, compareció el señor Alberto López Rodríguez en su carácter de hijo de los finados Miguel López Juárez y Mercedes Rodríguez Hernández, para tramitar extrajudicialmente su sucesión intestamentaria y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Sol de Córdoba*; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, el cinco de octubre del año dos mil dieciséis.

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario número tres, H. Córdoba, Ver.—Rúbrica.

Octubre 26. Noviembre 4 4246

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 87/2016. Juicio sucesorio intestamentario a bienes de Catalina Mendo Esteves, vecina que fue de Ozuluama, Veracruz.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz. Presidencia Municipal, Hacienda del Estado y Asociación Ganadera Local de Ozuluama, Veracruz.

Expido Ozuluama, Ver., seis de octubre de dos mil dieciséis.

El secretario del juzgado, licenciado Luis Pérez Gutiérrez.—Rúbrica.

Octubre 26. Noviembre 4 4248

LICENCIADA MARTHA MONTOYA BARRADAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—MARTÍNEZ DE LA
TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mediante mi instrumento número 4,671 (cuatro mil seiscientos setenta y uno) de fecha 7 (siete) de octubre del año 2016 (dos mil dieciséis), otorgado en el libro 47 (cuarenta y siete) del protocolo de esta notaría a mi cargo, el señor José Juan Guerrero Sotero, por su propio derecho, solicitó mi intervención para la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de quien en vida llevara el nombre de Santiago Guerrero Bonilla.

Por lo anterior solicito su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario Martinense* de la ciudad de Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

Martínez de la Torre, Ver., a 7 de octubre de 2016

La notaria titular de la Notaría número Once, licenciada Martha Montoya Barradas. MOB580216QVA.—Rúbrica.

Octubre 26. Noviembre 4 4250

LICENCIADO LUIS OCTAVIO SALMERÓN ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 15.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago constar que por acta número 53,840, del volumen 1544, de esta fecha, compareció por su propio derecho a esta notaría la señora Tulia Moctezuma Vázquez solicitando el inicio de la sucesión testamentaria a bienes del señor Addi Castillo Ceballos.

Este aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Xalapa*, que es uno de los de mayor circulación en esta demarcación.

A t e n t a m e n t e

11 de octubre de 2016

Licenciado Luis Octavio Salmerón Ortiz.—Rúbrica.

Octubre 26. Noviembre 4 4251

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CAMPOS ECHEVERRÍA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 22.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del escrito de fecha 17 de julio de 2016, los señores Ali Manuel y Ana Kristal, ambos de apellidos Ferrer Callejas solicitaron mi intervención para que de conformidad con el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se lleve a cabo la sucesión intestamentaria a bienes del señor Manuel Ferrer Martínez, padre de los compañeros.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado; se expide el presente aviso en la Heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los 5 días del mes de agosto de 2016.

Licenciado Miguel Ángel Campos Echeverría, abogado y notario público número veintidós, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Octubre 26. Noviembre 4 4252

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4° DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

En sección de ejecución del expediente número 2159/2016/IV, juicio ejecutivo mercantil del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial, promovido por el licenciado Quirino Camacho Perales en contra de Olga Lidia Ramírez Luna y Marco Antonio Pérez Tapia, sobre cobro de pesos y otras prestaciones, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el inmueble ubicado en calle Uno Oriente número quinientos cuatro de la colonia Independencia de esta ciudad de Poza Rica, Veracruz, con las medidas y colindancias detalladas en el presente expediente, mismo que cuenta con una superficie total de ochenta y uno punto noventa metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en seis punto treinta metros con lote diecisiete y dieciséis; al sur en seis punto treinta metros con fracción vendida a Ricardo Pulido González; al este en trece metros con resto del donante y con servidumbre de paso que conduce a la calle Uno Oriente; al oeste en trece metros con el lote cinco. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número dos mil ciento noventa y seis (2196), sección primera, tomo 49 de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve, propiedad de la demandada Olga Lidia Ramírez Luna, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), valor pericial dictaminado en autos, misma que sirve de base para el remate; para lo cual se señalaron las diez horas del día catorce de noviembre de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la audiencia de remate referida, en el domicilio que ocupa este juzgado, ubicado en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número mil cuatrocientos veintitrés, colonia Benito Juárez de esta ciudad. Las personas que como postores deseen intervenir en la subasta, deberán depositar previamente una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. La ficha de depósito del banco HSBC se les otorgará en este juzgado. Quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaría del juzgado.

Se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Poza Rica de Hgo., Ver., octubre 10 de 2016

La secretaria del juzgado, licenciada María Elena Luna Rojas.—
Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, tablas de avisos de la Presidencia Municipal y de la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, *Gaceta Oficial* del estado, y periódico *La Opinión* de esta ciudad.

Octubre 26. Noviembre 3—9

4309

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

En la sección de ejecución del expediente 6688/2014-I, vía especial hipotecaria, promovida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de los CC. Oscar Pedroza Cruz y Erika López López de quien demanda el pago de pesos y otras prestaciones, por acuerdo de fecha veinte de septiembre del año dos mil dieciséis, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, que consiste en el inmueble ubicado en la calle Río Peñascal número 760, lote 27-A, manzana 22 del fraccionamiento Lomas de Río Medio III, de esta ciudad de Veracruz, Ver., con una superficie de setenta y dos metros cuadrados, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Veracruz, Ver., bajo el número 1176, volumen 59 de la sección primera, de fecha 18 de enero de 2005, y bajo el número 747, volumen 38, sección segunda de fecha 18 de enero de 2005. Tomándose como base para el remate la suma de \$306,000.00 (trescientos seis mil pesos 00/100 M.N.), que es el valor pericial del inmueble y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes sobre dicha cantidad. El remate se efectuará en este Juzgado Segundo Menor del distrito judicial de Veracruz, Ver., ubicado en la calle de Santos Pérez Abascal sin número, primer piso, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Pascual Ortiz Rubio de Veracruz, Ver., el día siete de noviembre del año dos mil dieciséis, a las diez horas. Se convoca postores, los que previamente deberán de exhibir el 10 % del valor pericial ante la institución bancaria HSBC México, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero HSBC, en el formato autorizado por este juzgado, para poder intervenir en la subasta.

Y para publicarse el presente edicto en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico el *Notiver* que se edita en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días; se expide el presente el día veintiuno del mes de septiembre de 2016.

La C. secretaria de Acuerdos Juzgado Segundo Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Octubre 18—26

362-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. Leónides Betancourt Espinosa.

La señora Guadalupe Cruz Melo promueve en este juzgado, el juicio ordinario civil número 136/2016, en su contra demandándole la prescripción positiva operada en su favor respecto de un predio urbano denominado lote número 22, de la manzana 2, ubicado en la avenida Platón Sánchez en esta ciudad, con superficie de 800.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte 40.00 metros linda con Cleotilde Melo Aguilar; sur 40.00 metros linda con terreno vacante; este 20.00 metros linda con avenida Lexinton T. Trimmer; y oeste 20.00 metros linda con Octaviano V. Rodríguez, ahora avenida Platón Sánchez. Asimismo, demanda la cancelación de la inscripción número 65 del volumen II de la sección primera de fecha 19 de febrero de 1970 del Registro Público de la Propiedad de esta zona fiscal.

Por medio de este edicto se le emplaza a fin de que conteste la demanda instaurada en su contra, dentro del término de nueve días hábiles, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se le tendrá por confeso de los hechos relatados en la demanda o los que dejare de contestar; asimismo, deberá señalar dentro de dicho término domicilio en la ciudad de Tantoyuca, Veracruz, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos en este juzgado; esta notificación surtirá efectos a los diez días, contados desde el siguiente a la última publicación, en términos del artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz.

Tantoyuca, Ver., septiembre 29 de 2016

El secretario, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Octubre 25—26

389-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución del expediente 8235/2014-IV, vía especial hipotecaria, promovida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de la C. Ana María Escobar Durán, de quien demanda el pago de pesos y otras prestaciones, por acuerdo de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, que consiste en el bien inmueble ubicado en la calle Mexiquillo número trescientos once, manzana veintiocho del lote once, del fraccionamiento Los Torren-tes de esta ciudad de Veracruz, Ver., con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Veracruz, Ver., bajo el número 7637, volumen 382 de la sección primera, de fecha 7 de abril de 2008, y bajo el número 5501, volumen 276, sección segunda de fecha 7 de abril de 2008, tomándose como base para el remate la suma de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que es el valor pericial del inmueble, y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes sobre dicha cantidad. El remate se efectuará en este Juzgado Segundo Menor del distrito judicial de Veracruz, Ver., ubicado en la calle de Santos Pérez Abascal sin número, primer piso, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Pascual Ortiz Rubio de Veracruz, Ver., el día veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis, a las diez horas. Se convoca postores, los que previamente deberán de exhibir el 10 % del valor pericial ante la institución bancaria HSBC México, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero HSBC, en el formato autorizado por este juzgado, para poder intervenir en la subasta.

Y para publicarse el presente edicto en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico el *Notiver* que se edita en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días; se expide el presente el día tres del mes de octubre de 2016.

La C. secretaria de Acuerdos Juzgado Segundo Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Octubre 17—26

392-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución relativa al expediente número 1570/2009, juicio especial hipotecario, promovido por la licenciada Rafaela Moreno Monroy, en su carácter de apoderada legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de Ileana Carmen Santiago Pérez, a quien demanda el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito y otras prestaciones del índice de este juzgado, por acuerdo de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, se ordena sacar remate en pública subasta y primera almoneda, el bien inmueble hipotecario en este juicio consistente y ubicado en la casa-habitación marcada con el número treinta y ocho (38) que forma parte del conjunto habitacional en el condominio denominado Almatea marcado con el número oficial quinientos cuarenta y dos del boulevard Jarocho, perteneciente al fraccionamiento de interés social denominado Geo Villas del Puerto secciones III y IV, también conocido como fraccionamiento Siglo XXI, ubicado en esta ciudad de Veracruz, estado del mismo nombre, con área construida de setenta metros ochocientos veinte decímetros cuadrados, y el terreno tie-

ne una superficie de cuarenta y seis metros dos decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 4.425 metros con la casa número 45; al sur 4.425 metros con área común al régimen; al este 10.400 metros con la casa número 37; al oeste 10.400 con las casas números 40, 41 y 42; con una superficie de 46.20 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Veracruz, Veracruz, bajo el número 17882, sección primera, volumen 448, de fecha cuatro de diciembre de 2001, tomándose como base para el remate la suma de \$285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), valor pericial que presenta dicho bien inmueble, y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la citada cantidad. El remate se efectuará en este juzgado ubicado en la calle de Santos Pérez Abascal sin número, tercer piso, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Pascual Ortiz Rubio de la ciudad de Veracruz, Ver., a las diez horas con cero minutos del día once de noviembre de dos mil dieciséis, se convoca postores, los cuales que previamente deban exhibir el diez por ciento del valor pericial del inmueble ante la institución bancaria HSBC para poder intervenir en la subasta.

Publicación: Dos veces dentro de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz; se expide el presente a los siete días de octubre de dos mil dieciséis.

La secretaria habilitada, licenciada Liliana Robles García.—
Rúbrica.

Octubre 26. Noviembre 8

407-E

AVISO

A los juzgados se les solicita de la manera más atenta que sus órdenes de impresión sean legibles, con la finalidad de no causar contratiempos a los usuarios.

La Dirección

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

Director de la *Gaceta Oficial*: ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ

Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx

El proceso de publicación de documentos en la *Gaceta Oficial* está basado en la norma internacional de calidad ISO 9001:2008